



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16197

03/08/2017

44978

AUTOR/A: GÓMEZ BALSERA, Marcial (GCS); DEL CAMPO ESTAÚN, Sergio (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta escrita de referencia, se informa que desde la entrada en vigor de la Ley 3/2007, de Presupuestos Generales del Estado para 2017, está en vigor la Disposición Adicional trigésima de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, si bien no está reglada la forma de su aplicación; por este motivo, en la actualidad se está estudiando la mejor manera de llevarlo a cabo.

Madrid, 17 de octubre de 2017